



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 017-2021- MPCH

Chincheros, 16 de febrero del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 16 de febrero del 2021, donde se trató en agenda, la Moción de Regidores N° 003-2021, presentado por la Regidora Linet Mariela Alarcón Torres, y ;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, mediante Moción de Regidores N° 003-2021, presentado por la Regidora Linet Mariela Alarcón Torres solicita actualizar, inventariar y digitalizar la Unidad de Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Chincheros justificando que desde el momento de la creación de la Unidad no se le dio la atención correspondiente, encontrándose mal ordenados a la vez deteriorados por el paso de los años los cuales requieren digitalización por lo que se presenta la siguiente moción para que la documentación no se extravié y ordenarlos, codificarlos conforme a las normativas del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento;

Que, luego del debate reglamentario los regidores señalan que es de prioridad la Atención de la Unidad de Trámite Documentario por lo que se encarga a la Gerencia Municipal disponga la atención correspondiente;

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con el **VOTO UNÁNIME A FAVOR**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con dispensa de aprobación de Lectura y aprobación del Acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - PRIORIZAR la atención de la Unidad de Archivo Central, con el Objetivo de Ordenar, Digitalizar, codificar conforme al Ley del Sistema Nacional de Archivo –Ley N° 25323 y sus modificatorias.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a Gerencia Municipal para lo cual deberá adoptar las medidas necesarias conforme a los procedimientos administrativos regulados por norma y a la vez se solicita que se contrate más personal que se encargue del presente procedimiento en la Unidad de Archivo Central.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente acuerdo bajo responsabilidad a la Oficina de Imagen Institucional de Acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NGNR/rvtb.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
R.LINET.M.A. 01
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC

.....
Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE